

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.-Institúyese como "Fiesta Provincial del Trombón", la que se celebra anualmente en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Artículo 2.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.